HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 774

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REUBICACIPON DE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CALLE GRAL. ALVEAR, ENTRE LA AV. SANTA FE Y LAS VÍAS DEL FERROCARRIL MITRE, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ**

474

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"
Bloque La Libertad Avanza San Isidro

30 San Isidro, 09 de Octubre de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La necesidad de reubicar los contenedores del centro comercial de Martínez.

CONSIDERANDO:

Que varios comerciantes y vecinos nos han manifestado el inconveniente que les generan los contenedores ubicados en Gral. Alvear entre Av. Santa Fe y las vías del ferrocarril Mitre de la ciudad de Martínez;

Que estos contenedores impiden el ascenso y descenso de los vecinos con movilidad reducida por su cercanía a la rampa para discapacitados;

Que los contenedores reducen la visión al cruzar la calle., atentan a la seguridad vial y al peatón;

Que estos contenedores están ubicados frente a las vidrieras de los locales afectando la higiene del espacio público, desalentando e incomodando a los clientes que transitan por la calle Gral. Alvear.

Por todo lo expuesto el Bloque la Libertad Avanza, solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reubicar los contenedores de residuos que se encuentran en la calle Gral. Alvear entre Av. Santa Fe y las vías del ferrocarril Mitre.

Artículo 2°:De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Uso y Ambiente SAN ISIDRO 17 de octubre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 OCT 2024
Hora 11:00hs
RECIBIDO